

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 29 de abril de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 067-2024-EPS-M/GG, de fecha 25 de abril de 2024, Informe N° 053-2024-EPS-M-GG/GAF, de fecha 26 de abril de 2024, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Memorando N° 067-2024-EPS-M/GG, de fecha 25 de abril de 2024, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la revisión y evaluación de los documentos del Sr. JERZY ARÉVALO CAMPOS, para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1;

Que, con Informe N° 053-2024-EPS-M-GG/GAF, de fecha 26 de abril de 2024, mediante el cual, el Gerente de Administración y Finanzas, habiendo realizado la revisión de los documentos del Sr. Jerzy Arévalo Campos, para su designación como Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A., al respecto el profesional propuesto cumple con el perfil de puesto establecido en el MOF de la empresa y cuenta con la certificación del OSCE, requerida para ocupar el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; asimismo, no cuenta con sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles, ni en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM. Por lo que la Gerencia da el visto bueno para que se realice la designación del mencionado profesional;

Que, tomando en cuenta que el Lic. Jerzy Arévalo Campos cumple el perfil del puesto como jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y siendo este un



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Percy FIR 04435436 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2024 12:06:28 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2024-EPS-M/GG

puesto de confianza de acuerdo al Manual de Organización de Funciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., no resulta necesario realizar un concurso público, en analogía con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la EPS MOYOBAMBA S.A.

Que, en ese contexto con la finalidad de organizar y continuar con la buena marcha de la parte operativa y labores que conciernen a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, mediante Proveedor S/N, de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar la resolución de designación como Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial al LIC. JERZY ARÉVALO CAMPOS;

Que, por Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE, de fecha 10 de marzo del 2023, se designa al señor Iván Gustavo Reategui Acedo, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el T.U.O del Decreto Legislativo N° 1280- Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A. así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, Inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba S.A.;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa y el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR AL LIC. JERZY ARÉVALO CAMPOS, en el PUESTO DE CONFIANZA de JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, a partir del 29 de abril de 2024, con las funciones, prerrogativas que el cargo conlleva de acuerdo a los Instrumentos de Gestión Vigentes en la EPS MOYOBAMBA S.A.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al Sr. Jerzy Arévalo Campos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 EPS MOYOBAMBA S.A.
 Ing. Iván Gustavo Reategui Acedo
 GERENTE GENERAL